



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME No. CR-INCOP-AI-I-2024-002

AUDITORÍA INTERNA
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME ACERCA LOS RESULTADOS
SOBRE LA VALORACIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORÍA INTERNA
PERÍODO 2024

Febrero 2024



RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué examinamos?

Se revisó la información de las diferentes matrices llevadas a cabo en relación con la valoración de riesgos sobre los objetivos del POI 2024 de la Auditoría Interna, realizando de forma colegiada la identificación y análisis de riesgos respectivos, luego de realizar las respectivas evaluaciones en donde se pudo visualizar los posibles riesgos, valorando eventuales impactos negativos tanto en los objetivos como en las metas de la Auditoría Interna, los resultados fueron valorados por el Auditor Interno quien realizó algunos aportes lo que permitió establecer resultados y así poder realizar las propuestas de las medidas de mejoras respectivas.

¿Por qué es importante?

Mediante la valoración de riesgos, la Auditoría Interna pretende producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la Unidad en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos y metas propuestos, detallando por medio del Informe presentado las eventuales medidas de mejora sobre aquellos riesgos determinados y que fueron clasificados como altos que se administran, así como aquellos que fueron clasificados como moderados y bajos, mismos que “Se aceptan”, conforme a los parámetros de aceptabilidad definido en el Marco Orientador.

¿Qué encontramos?

Con base al trabajo realizado se identificaron un total de once (11) riesgos que podrían de alguna manera impactar negativamente el logro de los objetivos establecidos en POI 2024 de la Auditoría. No obstante, una vez realizada la evaluación considerando la efectividad de los controles se determinó un nivel de riesgo residual, como serio para cuatro (4) de los riesgos y para los restantes siete (7) como moderado y bajo que, de conformidad con los parámetros de aceptabilidad, estos se clasificaron como “Se aceptan”.

¿Qué sigue?

Con relación al riesgo que se administra se propuso una medida de mejora con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia o materialización de este lo cual fortalecería y contribuiría a la consecución del objetivo propuesto; para los riesgos aceptados no hubo la necesidad de emitir medidas de mejoras, sin embargo, se asignarán los recursos necesarios y pertinentes para el seguimiento y monitoreo del comportamiento de los riesgos identificados para el período 2024 que permita eventualmente tomar acciones en caso de un cambio significativo de estos.